



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. **1141** de **20 OCT. 2026**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No 010 DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO, CORPOGUAVIO. En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 99 de 1993, Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias
y

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Gestión Ambiental, presentó el estudio previo, estudio del sector con los soportes correspondientes a la Oficina Jurídica de Contratación, en los cuales justificó la necesidad y los fundamentos técnicos, financieros y jurídicos para adelantar el proceso de selección por licitación pública No 010 del 2026, cuyo objeto consiste en: **"EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS MODELOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y SISTEMAS AGROFORESTALES IMPLEMENTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES, CON EL FIN DE ASEGURAR SU CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD"**, publicado el 23 de septiembre de 2026.

Que conforme a lo anterior el proceso de selección por Licitación Pública que corresponde a la modalidad prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

Que el cronograma del proceso será el establecido en la presente resolución, en el pliego de condiciones, en los cuales se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en las que se llevará a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

El valor del presupuesto oficial es por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$1.196'000.000,00) M/cte, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: • Vigencia 2026: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 340'000.000) M/cte, amparado con el CDP No 799 del 02 de septiembre de 2026. • Vigencia 2027: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ,etc/M000.000'658\$) amparado con el acuerdo de vigencia futura No 007 del 06 de abril de 2026; y se estableció como plazo de ejecución el termino de **DIEZ (10) MESES**.

Que, en el término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, del 23 de septiembre al 07 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resultas y publicadas en la plataforma SECOP I.

Que el area tecnica encargada de dar respuesta a las observaciones, radico la totalidad de documentos requeridos en la oficina juridica de contratacion el dia 19 de octubre de 2026, para su respectiva publicacion en el SECOP I.

Que en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 CORPOGUAVIO mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de Selección por Licitación Pública.

Por lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1141 de 20 OCT. 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No 010 de 2026 cuyo objeto consiste en: **EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS MODELOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y SISTEMAS AGROFORESTALES IMPLEMENTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES, CON EL FIN DE ASEGURAR SU CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**, el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$1.196'000.000,00) M/cte**, amparado con el CDP No 799 del 02 de septiembre de 2026, y acuerdo de vigencia futura ordinaria No 007-2026.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Establecer para el presente proceso el siguiente cronograma:

	FECHAS	LUGAR
Publicación acto administrativo que ordena la apertura y publicación de pliegos definitivos.	Del 20 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co y OJC Carrera 7 No 1 A-52 3er piso. Gachalá- Cundinamarca
Plazo máximo para presentar solicitud de aclaraciones frente al pliego definitivo	Del 20 al 26 de octubre de 2026	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Respuesta observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivos y Audiencia aclaración pliego de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos.	27 de octubre de 2026 a las 11:00 am	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Adendas	Hasta el 28 de octubre 2026 a las 06:00pm	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Recepción y cierre (fecha y hora límite para presentar propuesta técnica y económica). Cierre de plazo para presentar propuestas y Apertura de Sobre No 1	04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 a.m	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Evaluación de los requisitos habilitantes y requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica	Del 04 al 06 de noviembre de 2026	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Publicación de la Evaluación de los requisitos habilitantes y requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica	09 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado de Informe de evaluación de las propuestas puesto a	Del 10 al 17 de noviembre de	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1141 de 20 OCT. 2026

disposiciones de los oferentes.	2026 hasta las 6:00 pm	CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador. Ley 1882- 2018	Del 10 al 17 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 pm	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación de requisitos habilitantes y requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica y publicación de Lista de habilitados, Ley 1882 de 2018	18 de noviembre de 2026	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Apertura de Sobre económico No 2 y evaluación de conformidad con lo dispuesto en la ley 1082 de 2015. Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.	19 de noviembre a las 10:00 am	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.
Registro presupuestal	Dentro de los (3) días a la suscripción del contrato	Subdirección Administrativa y Financiera
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co y OFICINA DE CONTRATACIÓN de CORPOGUAVIO ubicada en la Carrera 7a No 1 A-52 3er piso Gachalá- Cundinamarca.

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, CORPOGUAVIO, podrá prorrogar las fechas señaladas antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

ARTICULO CUARTO: El proceso de selección del contratista se llevará a cabo bajo la modalidad de Licitación Pública prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO QUINTO: Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (www.contratos.gov.co). De igual forma los documentos estarán a disposición de los interesados en la Carrera 7a No 1ª- 52 Gachalá- Cundinamarca Piso 3 OFICINA JURIDICA DE CONTRATACION.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del presente proceso de contratación, el cual estará integrado por:

- EVALUADOR TECNICO – **MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO**– Subdirector de Gestión Ambiental
- EVALUADOR FINANCIERO- **LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA** – Subdirector Administrativo y Financiero



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1141 de 20 OCT. 2026

- **EVALUADOR JURIDICO- YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS – Secretario General.**

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I

ARTICULO OCTAVO: Comuníquese la presente Resolución a los funcionarios designados para conformar el Comité de evaluación de las propuestas.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General - DGEN

Proyectó: Genny Viviana Rodríguez Mora / SGEN

Revisó: Milton Eduardo Peña Cañon / SGEN
Yesid Yovanni Ortiz Ramos / SGEN